



**ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR
SEMBRANDO FUTURO
NIT. 811.011.180 - 7**

Medellín, 09 de junio de 2026

Doctora

Isabel Cristina Patiño

Supervisora del contrato de aportes No. **05010652026**.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Antioquia

Centro Zonal Oriente

Asunto: Presentación de propuesta de ejecución de contrapartida y solicitud de traslado presupuestal contrato de aporte **05010652026** servicio de CDI

La Asociación de Padres de Hogares de Bienestar Sembrando Futuro busca promover el cumplimiento y la garantía de derechos de los niños y las niñas desde los principios de protección, la contribución y el interés superior sobre la primera infancia en el marco de la atención integral consagrados en la constitución política y en las políticas públicas de estado; garantizar condiciones adecuadas de trabajo para el talento humano es indispensable para favorecer el cumplimiento oportuno de las actividades requeridas en la prestación del servicio y así mismo brindar una atención de calidad a los usuarios participantes de la modalidad.

Así las cosas los recursos de contrapartida teniendo en cuenta que la contrapartida corresponde al aporte en dinero o en especie al se compromete el oferente en el marco de la ejecución de cada contrato de aportes y/o son los recursos a los que se compromete a aportar la EAS ante la prestación de los servicios en este caso la Asociación de padres de hogares de bienestar Sembrando Futuro desde el principio de contribuir con el bienestar del talento humano en términos establecidos y definidos en el Banco nacional de oferentes vigente y de acuerdo a las *CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DE CONTRATO DE APOORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL CDI citando la PARÁGRAFO CUARTO: El prestador de los servicios de atención a la primera infancia aportará para la ejecución del contrato la contrapartida cuando haya lugar, y deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado;* dando garantías y cumplimiento el objeto contractual **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN**

MEDELLIN CALLE 106 B No. 82 - 22

Teléfono: 304 491 29 86

Correo electrónico: asociacionsembrandofuturo23@gmail.com

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR
SEMBRANDO FUTURO**

NIT. 811.011.180 - 7

ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE". Definido en el contrato de aportes N° 05010652026 - Para la atención en los municipios de Sonsón en la modalidad EIC hasta el 31 de Julio del 2025.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Por lo antes descrito, la asociación de padres de hogares de bienestar Sembrando Futuro, se permite presentar propuesta para la ejecución de contrapartida para los CDI se propone lo siguiente:

En el marco de la atención integral a la primera infancia, es necesario garantizar condiciones adecuadas de salubridad e higiene en las unidades de servicio. Por ello, se requiere fortalecer las acciones de control de plagas y vectores, mediante la implementación de medidas preventivas, monitoreo permanente y aplicación de tratamientos especializados cuando sea necesario, con el fin de proteger la salud y el bienestar

Control de plagas y vectores

De acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa para las modalidades de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral del ICBF, así como en los lineamientos relacionados con saneamiento básico, ambientes seguros y condiciones higiénico-sanitarias, se hace indispensable garantizar acciones permanentes y efectivas para el control de plagas y vectores dentro de las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil.

La atención integral a la primera infancia requiere ambientes protectores, seguros y saludables que favorezcan el bienestar físico y nutricional de los niños y las niñas. En este sentido, el control de plagas constituye una medida preventiva fundamental para evitar riesgos asociados a la contaminación de alimentos, superficies, utensilios, mobiliario y espacios utilizados durante la prestación del servicio.

Las plagas y vectores, entre ellos roedores, moscas, cucarachas, hormigas y otros insectos, son considerados agentes contaminantes capaces de transmitir microorganismos patógenos y enfermedades que pueden afectar significativamente la salud de la población atendida. Su presencia representa un riesgo sanitario, especialmente en áreas de almacenamiento, preparación, distribución y consumo de alimentos, comprometiendo las condiciones de inocuidad alimentaria exigidas dentro de los servicios dirigidos a la primera infancia.

La Guía Operativa del ICBF establece la importancia de implementar acciones orientadas a garantizar condiciones adecuadas de higiene, saneamiento ambiental y mantenimiento de los espacios, promoviendo entornos seguros para el desarrollo integral de los usuarios. Asimismo, desde el componente de salud y nutrición, se reconoce que la población infantil presenta mayor susceptibilidad frente a enfermedades transmitidas por contaminación ambiental y alimentaria, debido a que su sistema inmunológico se encuentra en proceso de desarrollo.

Adicionalmente, la presencia de plagas puede afectar no solo la salud de los niños y niñas, sino también las condiciones de bienestar y seguridad del talento humano que desarrolla sus funciones dentro del servicio, generando afectaciones en las dinámicas institucionales y en la adecuada prestación de la atención integral.

MEDELLIN CALLE 106 B No. 82 – 22

Teléfono: 304 491 29 86

Correo electrónico: asociacionsembrandofuturo23@gmail.com

ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR
SEMBRANDO FUTURO
NIT. 811.011.180 - 7

Es importante resaltar que las acciones de prevención y control de plagas permiten fortalecer los procesos de saneamiento básico exigidos por la normatividad sanitaria vigente y favorecen el cumplimiento de estándares relacionados con buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos. De igual manera, contribuyen a disminuir riesgos biológicos, prevenir enfermedades y mantener ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas, nutricionales y de cuidado.

Productos de aseo, limpieza y desinfección

En concordancia con la Guía Operativa del ICBF para Centros de Desarrollo Infantil y los lineamientos relacionados con saneamiento básico y condiciones higiénico-sanitarias, se hace necesario garantizar la disponibilidad suficiente y permanente de productos de aseo, limpieza y desinfección para el adecuado mantenimiento de todos los espacios utilizados durante la prestación del servicio.

La modalidad CDI contempla la atención diaria e integral de niños y niñas en espacios que requieren condiciones óptimas de higiene y salubridad, con el propósito de proteger la salud y bienestar de la población atendida y del talento humano. Para ello, es indispensable realizar procesos permanentes de limpieza y desinfección en cada una de las áreas utilizadas, incluyendo salas de atención, baños, comedores, cocina, zonas comunes, espacios pedagógicos, áreas administrativas y superficies de contacto frecuente.

Teniendo en cuenta que las instalaciones del servicio cuentan con espacios amplios y de uso continuo, así como alta circulación diaria de niños, niñas, agentes educativos, familias y demás personal vinculado, se incrementa la necesidad de contar con insumos suficientes que permitan desarrollar adecuadamente las rutinas de aseo, limpieza y desinfección establecidas dentro de los protocolos institucionales.

Desde el componente de salud y nutrición, estas acciones son fundamentales para prevenir la proliferación de microorganismos, disminuir riesgos de contaminación cruzada y evitar la aparición de enfermedades transmisibles, especialmente infecciones respiratorias, gastrointestinales y dérmicas, las cuales pueden afectar de manera importante a la población infantil.

Asimismo, la Guía Operativa del ICBF resalta la importancia de promover ambientes seguros y protectores, donde se garantice el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas para la atención integral. La limpieza y desinfección adecuada de los espacios favorece no sólo la conservación de ambientes saludables, sino también la calidad y continuidad de los procesos pedagógicos, nutricionales y de cuidado desarrollados dentro de los centros de desarrollo infantil.

Es importante señalar que los niños y niñas en primera infancia mantienen contacto permanente con pisos, juguetes, mobiliario y diferentes elementos de uso compartido, lo cual exige rutinas constantes de limpieza y desinfección que minimicen riesgos sanitarios y favorezcan condiciones adecuadas para su desarrollo integral.

Por lo anterior, se considera indispensable fortalecer, mediante la propuesta de contrapartida, la adquisición y disponibilidad de productos de aseo, limpieza y desinfección suficientes para responder a las necesidades operativas diarias del servicio, asimismo para las estrategias de control de plagas y vectores, garantizando así espacios seguros, saludables y acordes con los lineamientos establecidos por el ICBF para la atención integral a la primera infancia.

2. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA.

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR
SEMBRANDO FUTURO
NIT. 811.011.180 - 7**

Teniendo en cuenta que, mediante el memorando con radicado No. 202616000000005493, se brindaron las orientaciones necesarias para la suscripción de las adiciones a los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia (Nivelación de Canasta); y considerando que el contrato de la referencia fue objeto de una adición por la suma de \$239.712.706 en aportes del ICBF. En consecuencia, y en cumplimiento de la normatividad vigente, se adiciona el 2% correspondiente a los recursos de contrapartida, por un valor total de \$4.794.254, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

- Suma de \$2.527.915 para el servicio de Educación Inicial Comunitaria (EIC).
- Suma de \$2.266.339 para el servicio de Centro de Desarrollo Infantil (CDI).

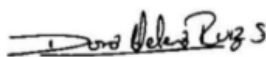
Mediante el presente documento, solicitamos aprobación para ejecutar la suma de \$2.266.339, correspondientes al servicio de CDI, imputados al rubro presupuestal de *"Mantenimientos y Adecuaciones"*.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad imperante en las UDS de llevar a cabo el control de plagas y vectores, así como el fortalecimiento en la compra de elementos de aseo para la sede, debido a que las condiciones actuales requieren garantizar un entorno seguro, higiénico y saludable para la atención integral de la primera infancia, cumpliendo a cabalidad con los estándares de calidad, salubridad y bioseguridad exigidos por el Instituto.

Es importante aclarar que, en la presentación de la propuesta inicial del contrato para el servicio de CDI, cuyo valor total asciende a \$14.582.597, se aprobó la ejecución de la suma de \$4.470.000 en una primera fase. El saldo pendiente por ejecutar, por valor de \$10.112.597, se destinará a complementar la ejecución de la solicitud mencionada en el párrafo anterior.

Adicionalmente, se solicita traslado por la suma de \$6.000.000, del rubro de servicios públicos para el rubro de gastos operativos para proceder con la compra de elementos de emergencia y la adquisición de avisos para los CDI.

Cordialmente,



Dora Helena Ruiz Saldarriaga
C.C. 43551454
Representante Legal
Asociación de Padres de Hogares de Bienestar Sembrando Futuro
NIT de la EAS: 811011180-7
Teléfono y/o celular: 3044912986
asociacionsembrandofuturo23@gmail.com
coordinaciontecnicasembrando@gmail.com